





LRN525	TRACTOCAL	MION	PÚBLICO				MODELO 2023
					7 - SRS		
No. CHASIS 6 No. SERIE 71113118 No. CHASIS 6 No. SERIE LZGJD4T17PX001354				No. VIN LZGJD4T17PX001354 CAPACIDAD FOM. 35			
DEDDO MEL DIMITON MANDELLES			4-177	DEL TOMADOR DEL TOMADOR			SUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CODIGO DE ASEGURADORA 76410 COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 6500				No. FORMULARID CIUDAD EXPEDICION BOGOTA			
TARIFA 330 S878,400.00 CONTRIBUCION FOSYGA \$456,700.00		\$2,100.00		AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS GUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE		800*	SALARIOS MÍNIMOS
\$1,337,200.00 Alaido Bruthup				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		750 10	LEGALES DIARIOS VIGENTES
	LRN525 SHACMAN X5000 OMADOR INZON MARTIN COD. SUCU 6500 0.00 COM	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 6500 CONTRIBUCION FOSTGA S456,700.00	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 6500 CONTRIBUCION FOSTGA S456,700.00 CHACKMAN CAMASIS 6 No. SERIE LZGJD4T17PX001354 TELEFONO D CLAYE PRODUCT CAMADOR CLAYE PRODUCT TASA RUNT \$2,100.00	TRACTOCAMION SHACMAN X5000 No. CHASIS 6 No. SERIE LZGJD4T17PX001354 TELEFONO DEL TOMADOR 3176432821 COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 6500 CONTRIBUCION FOSYGA S456,700.00 TASA RUNT \$2,100.00	TRACTOCAMION PÚBLICO SHACMAN X5000 No. CHASIS & No. SERIE LZGJD4T17PX001354 TELEFONO DEL TOMADOR 3176432821 COO. SUCURSAL EXPEDIDORA 6500 CONTRIBUCION FOSYGA S456,700.00 CONTRIBUCION FOSYGA S456,700.00 C. MUERTE Y GASTS B. INCAPACIDAD P C. MUERTE Y GASTS C. MUERTE Y GASTS	CARROCERIA TRACTOCAMION PÚBLICO CARROCERIA T - SRS COMBON COMBON COMBON TELEFONO DEL TOMADOR TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC CC TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC CC TOMADOR TOMADOR CC CC CC TOMADOR TOMADOR CC CC CC TOMADOR TOMADOR CC CC CC TOMADOR CC CC CC AMPAROS FOR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS GUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE CC. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	TRACTOCAMION SHACMAN SHACMAN X5000 No. CHASIS & No. SERIE LZGJD4T17PX001354 CARROCERIA 7 - SRS No. VIN LZGJD4T17PX001354 COMMADOR TELEFONO DEL TOMADOR 3176432821 COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 6500 CONTRIBUCION FOSYGA S456,700.00 S456,700.00 CONTRIBUCION FOSYGA S456,700.00 COMMERTE Y GASTOS FUNERABIOS CLINDRADER AL GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. MUERTE Y GASTOS FUNERABIOS 750

*Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910 y 920. Decreto 2497 - 2022.

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aqui.

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

 Recuerde ponar siempre su SOAT, las autoridades de transito se lo pueden solicitar en cualquier mormento.

 Recuerde validar que su poliza esta registrada en el RUNT.

 Esté atento al momento en que deba renovar su poliza. No sener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la arención de las victimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de àccidente de tránsito:

- En caso de àccidente de tránsito;

 Si alquien regulat herido, debe ser atendido por el prestador de sérvicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la sención requerida por las victimas.

 Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de transito larriculo 195 Decreto Ley 653 de 1993, En caso contrario, denunció ante la Superintendencia Nacional de Salud.

 Para los gastos médicos, el cobro ante la ateguradora o el Fosyga lo debe reálizar la institución prestadora de
- servicios de salud.

 Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.



"Autorico a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadisticos y/lo académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de rodas las funciones que difecta o indirectamente se les haya ocorgado a las seeguradoras o se les orioquen en el fruturo, así como novedades, referencias y manejo de la boliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conocto y declaro acetorar en todas tus partes. Declaro haber são informado sobre el tratamiento que recibirán los danos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derecitos que me alsteian como situal de los mismos y, sobre la dirección fisica y/o electronica del responsacie del tratamiento de dicha información."